



Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Memoria de Labores

Junio 2012 – Mayo 2013





Prohibida la reproducción parcial o total con fines lucrativos

Edición 2013

© Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)

Col. Costa Rica, Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta, No. 2,
San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Teléfono: (503) 2501-6600

Sitio electrónico: <http://www.conna.gob.sv>

Búsquenos en Facebook como: Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Síguenos en Twitter como: [CONNA_ES](#)



Memoria de Labores

01 de Junio 2012 a 31 de mayo 2013

Contenido

• Presentación.....	5
• Funcionarios del CONNA.....	6
• Mensaje de Directora Ejecutiva.....	9
• Pensamiento Estratégico.....	10
• I. Estado de Situación de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....	12
• II. Gestión Operativa Institucional.....	19
II.1 Subdirección de Gestión de la Política de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	20
II.2 Subdirección de Gestión de Sistemas Locales de Protección de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.....	29
II.3 Subdirección de Juntas de Protección de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.....	35
II.4 Subdirección de Gestión de la Red de Atención compartida.....	43
• III. Gestión Administrativa y Financiera.....	51
III.1 Planificación Institucional.....	52
III.2 Finanzas: Presupuesto asignado y ejecutado.....	55
III.3 Administración y Desarrollo del Recurso Humano.....	58
• IV. Fomento a la Transparencia y Rendición de cuentas.....	65
• V. Desafíos Institucionales.....	67

Presentación

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, su instalación y funcionamiento representa un avance sustantivo en el cumplimiento de las obligaciones internacionales de El Salvador, al asumir la doctrina de protección integral y crear la institucionalidad que la sustenta, en armonía con la Convención sobre Derechos del Niño.

En su segundo año de gestión, el CONNA definió los principales procesos y la normativa interna necesaria para el desarrollo de sus principales funciones; también sentó las bases para la instalación y desarrollo de otros componentes del Sistema de Protección.

El mandato principal del CONNA es ejercido directamente por su Consejo Directivo, que fue renovado en mayo de 2012, luego de la elección de los y las representantes de la sociedad civil, un año después de su instalación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 142 y 250 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

En su fase de instalación, el CONNA fue presidido por el Profesor Salvador Sánchez Cerén, en representación del Estado, en su calidad de Ministro de Educación. Posteriormente, el cargo fue asumido por el licenciado Franzi Hasbún, también Ministro de Educación. A partir de mayo de 2013, el Consejo Directivo es presidido por un representante de la sociedad civil organizada, el **doctor Adolfo Vidal**, quien representa a la Red de Educación Parvularia de El Salvador (REINSAL), fungirá como Presidente por un período de dos años. Con su elección se garantiza la rotación del cargo y el principio de corresponsabilidad, este último, asumido muy activamente por las organizaciones de la sociedad civil que velan por los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La conducción operativa institucional del CONNA está a cargo de la Dirección Ejecutiva, que es un órgano ejecutor y de administración, encargado de dar operatividad a las decisiones adoptadas por la máxima autoridad y girar las líneas de trabajo concernientes a dichas decisiones. La Dirección Ejecutiva está a cargo de la licenciada Zaira Lis Navas Umaña.

Las funciones primordiales del CONNA son el diseño, aprobación y vigilancia de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia; la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la defensa efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para tales fines, en esta gestión se han instalado las áreas operativas que garantizarán su cumplimiento; la estructura orgánica y definición de funciones de cada una de ellas ha sido objeto de una exhaustiva revisión durante el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, cuyo resultado llevó a adecuar dicha estructura para el mejor cumplimiento de las atribuciones institucionales.

En esta memoria de labores se presentan de manera sucinta los avances y logros alcanzados en este proceso de instalación del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, así como de sus principales atribuciones, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2012 al 31 de mayo de 2013.

Consejo Directivo

El Órgano Supremo dentro del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia es su Consejo Directivo, el cual de conformidad con el artículo 138 de la LEPINA ha sido integrado de la forma siguiente:

- **Dr. Adolfo Antonio Vidal Cruz - Presidente**
Representante de la Sociedad Civil
Por la Red de Educación Parvularia de El Salvador.



Ministerio de Justicia y Seguridad

- Ing. Ricardo Perdomo
Ministro-Propietario.



Ministerio de Hacienda

- Lic. Carlos Enrique Cáceres Chávez
Ministro-Propietario.
- Lic. Roberto de Jesús Solórzano
Viceministro-Suplente



Ministerio de Educación

- Lic. Franzi Hasbún Barake
Ministro – Propietario.
- Dr. Héctor Samour Canán
Viceministro - Suplente



Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Lic. Humberto Centeno
Ministro– Propietario.
- Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro–Suplente.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Dra. María Isabel Rodríguez Vda. De Sutter
Ministra – Propietaria
- Dra. Elvia Violeta Menjívar
Viceministra – Suplente



Procuraduría General de la República

- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madríz
Procuradora General – Propietaria
- Licda. Sara del Carmen Guardado
Procuradora Adjunta – Suplente



Corporación de Municipalidades de la República

- Licda. Zoila Milagro Navas Herrera
Presidenta – Propietaria.



Representante de la Sociedad Civil por organizaciones especializadas en niñez y adolescencia

- Licda. Marla Isabel González de Martínez
Propietaria



- Licda. Alba Margarita Guardado de Aguilar
Suplente



- Licda. Rosa Emilia Ochoa Castro
Suplente



Representante de la Sociedad Civil por organizaciones especializadas en Derechos Humanos

- Licda. Blanca Ismelda Villacorta de Rivera
Propietaria



- Lic. Carlos Guillermo González
Propietario



- Licda. María Martta Portillo de Álvarez
Suplente



- Lic. José Luis Sanabria Bonilla
Suplente



Mensaje de la Directora Ejecutiva

Las niñas, niños y adolescentes en El Salvador cuentan, a partir de la vigencia de la LEPINA, con un instrumento jurídico capaz de convocar al Estado, la sociedad y las familias para cumplir, realizar y garantizar sus derechos.

Esta aspiración, reivindicada en el reconocimiento expreso de los derechos de: supervivencia y crecimiento integral, protección, desarrollo integral y participación; así como en la adopción de la doctrina de protección integral, que deja atrás la visión tutelar del Estado y asume a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos, será posible cuando el Sistema Nacional de Protección Integral se conforme plenamente y se articule como un todo. Los componentes administrativo y judicial del Sistema, tienen la tarea de hacer posible la protección integral y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El reto del CONNA es, precisamente, coordinar y generar la articulación del Sistema, mediante las directrices emanadas de la Política Nacional de Protección Integral; la instalación y acompañamiento para el funcionamiento de las Juntas de Protección, los Comités Locales de Derechos y las Asociaciones de Promoción y Asistencia; la adecuación de las entidades de atención y sus programas a la doctrina de protección integral y la vigilancia al cumplimiento de la Ley.

Esta compleja tarea, asumida como un paradigma de transformación social, capaz de impactar positivamente en la vida de nuestra niñez y adolescencia, ha sido emprendida con entusiasmo, compromiso, mística y sacrificio por quienes integramos la familia del CONNA.

Los resultados de la gestión que se presentan a continuación, dan cuenta de un acelerado proceso de fundación del nuevo Sistema de Protección; que se refleja en la aprobación de la Política Nacional de Protección Integral, el funcionamiento de diez Juntas de Protección a nivel nacional, la instalación y funcionamiento del Registro Público de Entidades de Atención y la elaboración de diagnósticos sobre la situación actual de la niñez y la adolescencia en El Salvador, de las condiciones municipales para la instalación de los Comités Locales de Derechos, así como la definición de instrumentos y mecanismos que garanticen la coordinación y articulación del Sistema.

En representación de las personas que día a día hacen posible este cambio social, fundado en la esperanza de hacer posible que la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes, se desarrolle con dignidad e integralidad, presento nuestra memoria de labores del período junio 2012 – mayo 2013.



Licda. Zaira Navas

Misión:

Somos la máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección Integral y la institución rectora de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, que con la participación de la familia, el Estado y la sociedad garantiza el goce de los derechos de las niñas, niños y la adolescencia.

Visión:

Ser la institución reconocida a nivel nacional e internacional que garantice el disfrute y ejercicio de los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

Valores institucionales:

- **Integridad:** actuamos con responsabilidad, justicia, ética y transparencia, apegándonos a los principios que orientan la doctrina de protección integral de la niñez y de la adolescencia.
- **Solidaridad:** asumimos nuestro trabajo como compromiso colectivo, producto de la cooperación entre todas las dependencias institucionales, para apoyar las acciones que realizan otras instituciones, con el propósito de promover y adoptar medidas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- **Compromiso:** cumplimos con nuestras funciones aun en situaciones adversas, orientando todas las capacidades personales e institucionales a generar condiciones para que se cumplan los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia.
- **Equidad:** consideramos en toda actuación las diferentes características que tienen personas y colectivos humanos, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes creamos condiciones, para que todos tengan igualdad de oportunidades para el disfrute de sus derechos.
- **Responsabilidad:** cumplimos nuestras funciones con diligencia y eficiencia, asumiendo los compromisos y obligaciones que como garantes de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tenemos.

I. Estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador



Niñas y niños del Centro Escolar La Pedrera, San Salvador

I. Estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador

El Salvador, posee un territorio de 21,040.79 Km², y cuenta con una población de 6 millones, 249 mil, 262 habitantes¹. Se caracteriza por ser un país densamente poblado, 297 habitantes por Km², donde el 62.6% de la población vive en el área urbana y el 37.4% en el área rural².

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA, se considera niña o niño a toda persona desde el momento de su concepción hasta los 12 años cumplidos, y adolescente quien tiene 12 hasta alcanzar los 18 años (Art. 3 de la LEPINA).



Niño evalúa la garantía de sus derechos en taller regional de zona oriental

La población de 0 a 18 años representa el 41.5% del total de la población, siendo el rango etario de 10 a 14 años el más numeroso. Para todos los grupos de edad, la base poblacional de niños y adolescentes hombres (54.39%) sobrepasa al de las niñas y adolescentes mujeres (48.61%).

Caracteriza también a este grupo de la población, el entorno de pobreza en el que se desarrolla la familia. En El Salvador, un 34.5% de los hogares se encuentran en pobreza; en el área urbana el

¹Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador, DIGESTYC. *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2012*. Resumen Ejecutivo. Ministerio de Economía, San Salvador, Mayo 2013. p. 3

²Ídem

29.9% y en el área rural un 43.4% de hogares³. En el caso de las niñas, niños y adolescentes, las condiciones de salud, nutrición, el acceso al agua potable, los servicios de saneamiento básico, educación, y vivienda, son derechos universales y factores determinantes para su desarrollo y crecimiento.

Supervivencia y crecimiento integral

En esta categoría de derechos, se comprende el derecho a la vida, un nivel de vida digno y adecuado, salud, seguridad social y un medio ambiente saludable.



Niñas y niños consultados en los grupos focales participan de una dinámica

En El Salvador, a partir de los esfuerzos coordinados desde el área de salud, se ha logrado una reducción en la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de cinco años. Se redujeron doce puntos porcentuales en un período de diez años (1998-2008), es decir, de 31 muertes descendió a 19 por cada mil nacidos vivos; y la tasa de mortalidad en menores de un año descendió nueve puntos para el mismo periodo.

La cobertura de vacunación en niñas y niños menores de 1 año se ha incrementado en el periodo 2005-2011. Cerca del 91% están vacunados contra enfermedades tales como: Polio, rotavirus, pentavalente y SPR⁴.

En el año 2011, el Ministerio de Salud informó de 84,752 inscripciones prenatales, de las cuales el 31.4% son mujeres adolescentes. Esto refleja el alto índice de embarazos en adolescentes, condición que significa un grave riesgo para la salud y la vida de la madre, como la de su hijo o hija. De esta población atendida, el 11% corresponde a muertes maternas⁵ en población adolescente.

Considerando el proceso de reforma iniciado por el Sistema Nacional de Salud, a través de la instalación de la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud, RIISS, existe aún un segmento de la

³ EHPM, Resumen Ejecutivo, pág. 24. Mayo 2013.

⁴ Vacuna contra el sarampión, paperas y rubéola.

⁵ MINSAL, Política de Salud Sexual y Reproductiva, 2012. Op.cit., p.13.

población sin cobertura, de escasos recursos y de las zonas rurales más alejadas. Los problemas como la ausencia de medicamentos y suministros, una limitada infraestructura para la prestación de los servicios, son algunos de los retos a los que se enfrenta el Estado salvadoreño, a fin de garantizar el derecho a la vida y la salud.

Protección

En esta categoría, se ubican los derechos que representan condiciones de amenazas o violaciones a los derechos universales de las niñas, niños y adolescentes. Entre ellos cabe mencionar, el derecho a estar protegido contra todo tipo de maltrato físico, psicológico y sexual; la protección frente al trabajo y cualquier tipo de explotación económica; el derecho de acceso a la justicia, entre otros.

En El Salvador las muertes violentas constituyen una de las evidencias más extremas de la violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Para el período 2009-2011 la tasa de homicidios fue de 70 por cada cien mil habitantes, con una marcada disminución a 41 por cada cien mil, para el 2012. Los niños y los hombres adolescentes entre los 10 y 19 años es el grupo etario más afectado⁶.



Adultos reflexionan sobre los Derechos de Protección. Taller regional de la zona occidental

De igual manera, el Instituto de Medicina Legal, reporta que entre 2010 y 2012 ocurrieron 258 muertes por accidentes de tránsito y la mayor afectación por esta causa ocurrió en niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 19 años.

Otra de las manifestaciones de violencia en contra de la niñez, es la violencia ejercida al interior de su familia. El Ministerio de Salud, entre 2010 y 2012, brindó atención a 3,822 niñas, niños y adolescentes por diferentes tipos de violencia, siendo las niñas y niños entre los 0 y 9 años, el grupo que ocupa el primer lugar por atención de violencia, seguida de las niñas y adolescentes mujeres entre los 10 y 19 años.

En materia de trabajo infantil, para 2012, ciento noventa y un mil, quinientos noventa y nueve niñas, niños y adolescentes entre las edades de 5 a 17 años, se encontraban desarrollando alguna actividad para aportar a la generación del ingreso del hogar⁷.

⁶Instituto de Medicina Legal, Depto. Académico y estadístico. 2010-2012

⁷Ibíd. DIGESTYC, Pág. 16-17.

De los 6,529 casos presentados ante las Juntas de Protección del CONNA, el 55% está relacionado con violaciones al derecho de la integridad personal y el 12% por violaciones al derecho de estar protegido frente al abuso y explotación sexual.⁸

Ante los hechos antes descritos, es de orden primario el diseño de acciones orientadas a garantizar la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Desarrollo

Se denominan derechos al desarrollo, todas aquellas condiciones necesarias para que las niñas, niños y adolescentes puedan desenvolverse y crecer de manera plena en la familia y la sociedad, y que contribuyen a mejorar la calidad de vida desde sus primeros años.

En El Salvador, se estima que aproximadamente uno de cada cien niñas, niños y adolescentes, no cuentan con su identificación⁹, limitando así el ejercicio de sus derechos.



Niña con su madre en el taller regional de la zona oriental

En el ámbito de la educación, las tasas netas de cobertura en el sistema educativo han ido en aumento —93.7% para primaria¹⁰ en 2011—. Sin embargo, existe un descenso en la matrícula de secundaria -7mo. Grado/Bachillerato-, alcanzando solo un 61.6%¹¹ de cobertura en la población cuyas edades oscilan entre los 13 a 17 años. En cuanto a cobertura en educación parvularia, en 2004, la Tasa Neta de Matrícula fue de un 49.6%¹², para el 2011¹³ se incrementa a 54.20%, sin embargo, aún no logra brindar cobertura universal.

⁸Los datos reportados corresponden al año 2012

⁹UNICEF, ORALC, 2011, Disponible en:

http://www.unicef.org/lac/UNICEF_TACRO_boletin_registro_de_nacimiento_06152011%283%29.pdf

¹⁰*La educación de El Salvador en cifras, período 2004-2011*. Ministerio de Educación de El Salvador, Dirección de Planificación Gerencia de monitoreo, Evaluación y Estadística. p. 9

¹¹Ídem

¹²Ibíd. p. 101.

¹³Ministerio de Educación, *Censo Escolar 2000-2011*.

Las niñas, niños y adolescentes, también se enfrentan al impacto por la cultura de consumo de los medios de comunicación, la televisión, el acceso a internet, el uso de celulares, los video-juegos y el tiempo dedicado a las redes sociales se han convertido en sus referentes de socialización¹⁴. El libre acceso a sitios pornográficos en los cibercafé, es un factor de riesgo que enfrentan y les expone a situaciones de alta vulnerabilidad frente al abuso y explotación sexual.

El país cuenta con instrumentos estratégicos, políticas y programas para ampliar la cobertura y la permanencia de las NNA en el sistema educativo. Sin embargo, existen limitaciones como el deterioro progresivo de la infraestructura; la falta de equipamiento, dotación de materiales educativos; la falta de recurso humano cualificado que acompañe el proceso enseñanza-aprendizaje afectando así en su conjunto la calidad de la educación.

Participación

En la categoría de participación, se agrupan los derechos de libertad de expresión, de acceso a la información, de opinión y petición, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como, los derechos de reunión y asociación.

En El Salvador, no existe información estadística de base que permita analizar o reflexionar sobre los retos y obstáculos de la participación de las niñas, niños y adolescentes en el seno de la familia, la escuela y la comunidad. Ello establece una diferencia frente a otros derechos descritos anteriormente, que cuentan con información que permite monitorear el avance o retroceso en su cumplimiento.



Niños y niñas del municipio de San Julián participan en el proceso de construcción de la política local de niñez y de adolescencia de su municipio

En los procesos de consulta para la construcción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, PNPNA, las niñas, niños y adolescentes expresaron que la escuela y la casa, son los espacios en los cuales menor oportunidad tiene para ser escuchado. Sus opiniones -dicen *las niñas, niños y adolescentes-* no son tomadas en cuenta.

¹⁴Universidad Tecnológica de El Salvador. *La televisión como generadora de pautas de conducta en los jóvenes salvadoreños*. Vicerrectoría de investigación No. 10, 2011. p. 3.

De igual forma respecto al ámbito comunitario, expresan: “los adultos piensan que siendo menores de edad no podemos opinar”. Expresiones como: “las personas adultas tienen la costumbre de no poner atención”; “cuando queremos participar no nos dan la palabra”; “en las directivas no nos dejan participar”, lo anterior, evidencia una cultura adulto- céntrica que limita el ejercicio de los derechos de participación.

En cuanto al derecho de acceso a la información, las niñas, niños y adolescentes afirman que cuando preguntan no se les contesta con la verdad tanto en el ámbito familiar como en el ámbito comunitario.

Igual limitaciones aparecen expresadas por las niñas, niños y adolescentes frente al ejercicio de la libertad de pensamiento conciencia y religión.

La consulta territorial y el desarrollo de grupos focales permitieron identificar para las cuatro áreas de derechos antes descritas, desafíos que deben ser asumidos por el Estado, la familia y la sociedad, a fin de abrir paso a la garantía del pleno goce de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador, entre ellos cabe mencionar:

Tabla 1. Desafíos identificados en diagnóstico

- *Mayor disponibilidad de recursos y ampliación en cobertura de los servicios sociales básicos: salud, educación, nutrición, vivienda, acceso al agua potable, saneamiento básico, entre otros.*
- *Promover una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.*
- *Aplicar el enfoque de derechos en los órganos y entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección.*
- *Apoyar a la familia para ejercer su rol de protección de las niñas, niños y adolescentes.*
- *Desarrollar y fortalecer la participación y protagonismo de la niñez y adolescencia en su proceso de desarrollo en el ámbito familiar, educativo y comunitario.*



18 **Memoria de Labores**

01 de Junio 2012 a 31 de mayo 2013



II. Gestión Operativa Institucional



Jornada de trabajo sobre el Sistema Nacional de Protección Integral

II. Gestión Operativa Institucional

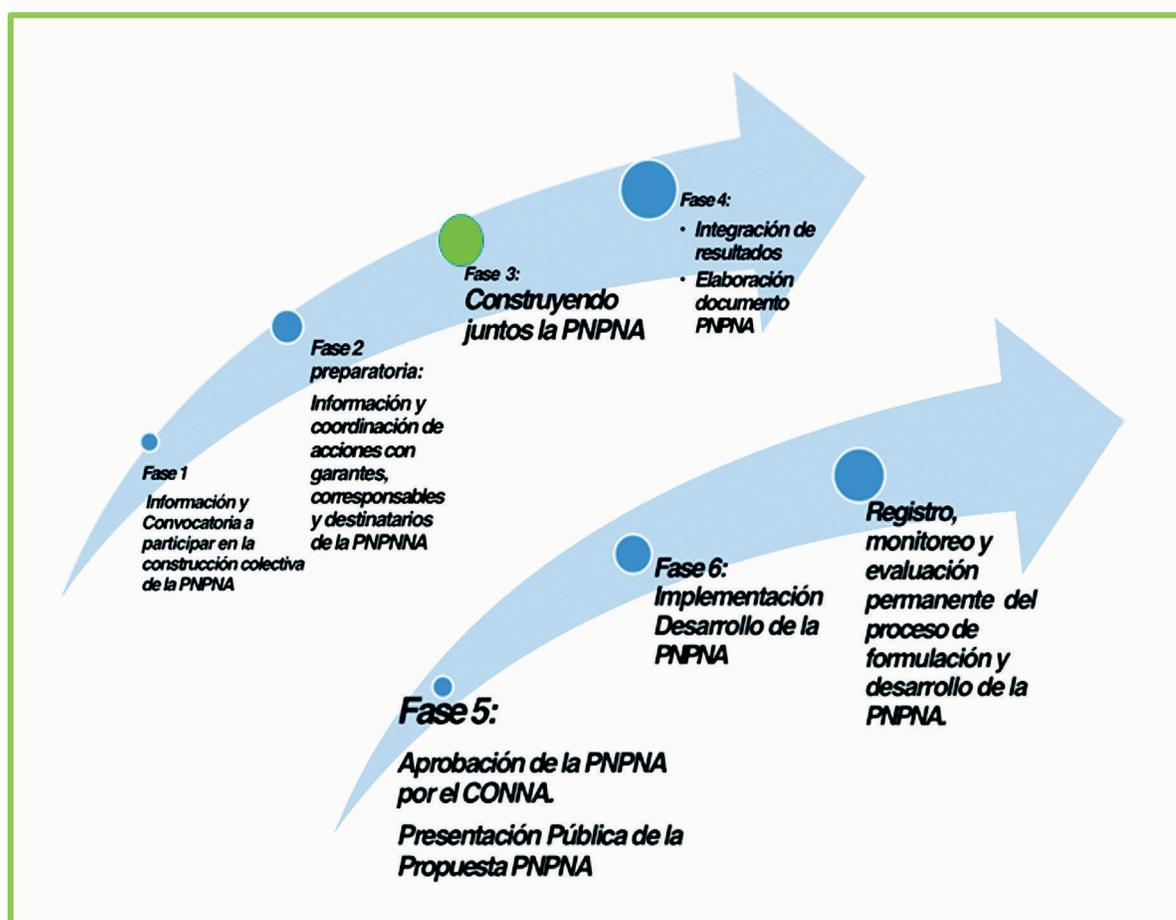
II.1) Subdirección de Gestión de la Política de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

- **Implementación de metodología para la formulación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia**

Para la formulación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, PNPNA, se definió una metodología cuyos objetivos se fundamentan en un enfoque de derechos y en los principios básicos reconocidos a nivel internacional y nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes.

Dicha metodología, definió siete fases acordes al ciclo de las políticas públicas, desarrollando para el período que se informa las fases 3, 4 y 5.

Ilustración 1. Fases de la metodología de formulación y desarrollo de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia





Sesión de trabajo de integrantes de la Comisión de Política Ampliada, que se transformará en Comisión Técnica para la implementación de la PNPNA

- **Fase 3: Construyendo Juntos la Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes (Junio 2012-Marzo 2013)**

Esta fase implicó el desarrollo de:

- A) Jornadas de trabajo**, con amplia participación de los órganos y entidades que integran el **Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia**, para la revisión y recopilación de documentos de políticas, planes y programas dedicados a la protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes, propiciando la articulación intersectorial, y como aportes a la PNPNA.

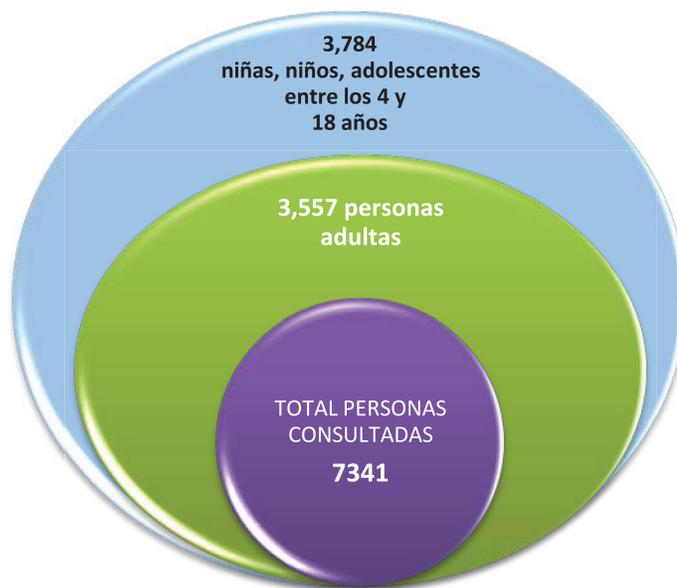
De esta manera, se institucionalizó la Comisión Técnica¹⁵ para la implementación de la PNPNA, la cual contribuyó al desarrollo de los procesos de consulta territorial cuyos resultados definieron las estrategias de la Política Nacional.

En dicha Comisión han participado: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Trabajo, COMURES, Procuraduría General de la República, ISNA, las Unidades Juveniles de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fundación Dolores Medina; Fundación Pestalozzi, Intervida, Plan El Salvador, Viva Juntos por la Niñez, Aldeas Infantiles SOS, Visión Mundial, Fundación Silencio FUNDASIL y Save the Children.

¹⁵ Establecida en el Art. 72 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del CONNA, con la finalidad de apoyar el proceso de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y modificación de la PNPNA. Conocida como Comisión de Política ampliada.

B) Consultas locales y talleres regionales: Con el fin de definir las principales violaciones a derechos que enfrenta la niñez y adolescencia en su territorio, y establecer alternativas de solución, se realizaron consultas locales en 55 municipios del país, con la participación de **3,784 niñas, niños y adolescentes entre los 4 y 18 años, y 3,557 personas adultas**. La información obtenida se validó en los meses de noviembre y diciembre de 2012 en cuatro eventos regionales.

Gráfico 1. Distribución etaria de personas consultadas para la elaboración de la PNPNA



Fuente: Subdirección de Política



Adolescentes durante jornada en taller regional de la zona paracentral

Consulta en la Isla
Meanguera del Golfo



Tabla 2. Municipios consultados para la elaboración de la PNPNA

Consultas locales	
Departamentos	Municipios consultados
Ahuachapán	San Francisco Menéndez, Ahuachapán, Turín
Cabañas	Ilobasco, Victoria
Chalatenango	San Ignacio, Las Vueltas, Chalatenango, San Fernando, Arcatao, Tejutla, Nueva Concepción
Cuscatlán	Suchitoto, San Pedro Perulapán, Cojutepeque
La Libertad	Santa Tecla, La Libertad, San Matías, Teotepeque
La Paz	Santiago Nonualco, San Pedro Masahuat, Zacatecoluca, Santa María Ostuma, San Francisco Chinameca
Morazán	Yamabal, San Francisco Gotera, Perquín, Sociedad, Cacaopera
San Miguel	San Miguel, San Antonio del Mosco, Nueva Guadalupe
San Salvador	Rosario de Mora, El Paisnal, Soyapango, Apopa, San Salvador
San Vicente	San Vicente, Tecoluca, San Ildefonso
Santa Ana	Santa Ana, Metapán, Masahuat
Sonsonate	Nahuizalco, Sonsonate, Acajutla
Usulután	Usulután, Jucuarán, California, Jiquilisco, Nueva Granada
La Unión	Lislique, Santa Rosa de Lima, La Unión, Meanguera del Golfo

Tabla 3. Talleres regionales realizados para la elaboración de la PNPNA

Talleres regionales		
Fecha	Región	Departamentos
29 de Nov.	Central	San Salvador, Chalatenango, Cuscatlán y La Libertad
3 de Dic.	Occidental	Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana
5 de Dic.	Paracentral	San Vicente, La Paz y Cabañas,
11 de Dic.	Oriental	San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión.

Los insumos que se obtuvieron fueron:

- Análisis del cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por áreas de derechos: Supervivencia y crecimiento integral, Protección, Desarrollo y Participación.
- La priorización de problemáticas en los territorios
- Propuesta de directrices y lineamientos para la PNPNA
- Capacidades y compromisos locales para la garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a nivel local.



Encuentro Regional de la zona paracentral

C) Desarrollo de grupos focales: Se desarrollaron con niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad social, la cual es una manifestación del incumplimiento de derechos humanos, al no contar con condiciones de vida digna y de realización en el entorno en que se desenvuelven: la familia, la escuela y la comunidad.



Adolescentes analizando la situación de sus derechos

En este contexto, se consultó a las niñas, niños y adolescentes que cuentan con las siguientes condiciones: viven con enfermedades crónicas; se encuentran en estado de embarazo; realizan actividades económicas; son migrantes; adolescentes que poseen una orientación sexual diversa (población LGBTI¹⁶); se encuentran bajo medidas de acogimiento institucional; están sometidos a la Legislación penal por haber cometido un hecho delictivo; viven en la calle; poseen algún tipo de discapacidad; han sido víctimas de trata y por el espacio geográfico en que residen se encuentran sujetos a un alto riesgo y vulnerabilidad ambiental, entre otros.



Grupo focal de primera infancia

Las niñas y niños de 4 a 6 años ejercieron su derecho a participar a través de metodologías lúdicas para explorar en su ámbito familiar, comunitario, como en la prestación de los servicios de salud y educación, situaciones que afectan sus condiciones de desarrollo.

¹⁶ Acrónimo inclusivo utilizado para referirse a persona Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual e Intersexual

- **Fase 4: Integración de resultados: Elaboración de la PNPNA (Diciembre 2012-Mayo 2013).**

Una vez sistematizada la información procedente del proceso de consulta y habiendo revisado diferentes políticas y programas, estudios e investigaciones, bases de datos relativas a la situación de los derechos de niñez y adolescencia, se procedió a la redacción del documento de diagnóstico, el que sirvió de base para determinar las líneas estratégicas de la PNPNA. El diagnóstico sobre el estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, contiene información estadística de fuentes oficiales, la percepción de las niñas, niños y adolescentes y la población adulta a partir de los procesos de consulta antes descritos, los avances en materia de políticas y programas que desarrolla el Estado salvadoreño y los principales desafíos para cada una de las áreas de derechos establecidas en la LEPINA.

El análisis y la integración de estos resultados da origen al proceso de redacción y validación de la PNPNA, para lo cual se establecieron jornadas de revisión con especialistas en la materia, se sometió a un proceso de consulta pública en la página web del CONNA, proceso en el que aportaron 21 instituciones del sector público y privado.

La PNPNA contiene seis apartados:

1. Fundamentos históricos, filosóficos y normativos de la PNPNA
2. Estado de situación de los derechos de las niñas, niños y Adolescentes en El Salvador
3. Objetivos, estrategias y líneas de acción de la PNPNA
4. Mecanismos de articulación del Sistema Nacional de Protección
5. Mecanismos de Implementación, Monitoreo y Evaluación, y
6. Asignación de Recursos

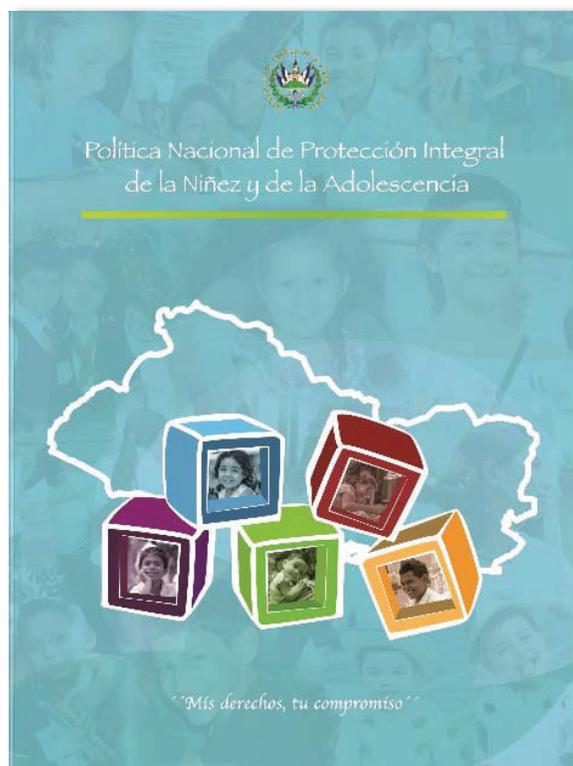


Tabla 4. Objetivos de la PNPNA

POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Objetivo general:

Garantizar a las niñas, niños y adolescentes en El Salvador el cumplimiento de todos sus derechos, con la activa participación y actuación corresponsable del Estado, la familia y la sociedad.

Objetivo Estratégico 1:

Garantizar el derecho a la vida, la salud y crecimiento integral de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de dignidad, equidad e igualdad.

Objetivo Estratégico 2:

Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la protección oportuna, inmediata y en forma integral frente a amenazas o vulneraciones a sus derechos.

Objetivo Estratégico 3:

Promover el desarrollo progresivo y pleno de las niñas, niños y adolescentes en la familia y en la sociedad.

Objetivo Estratégico 4:

Garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes el ejercicio de su derecho a la participación en todos los ámbitos de su desarrollo, de conformidad con la evolución de sus facultades.

Fuente: Subdirección de Política Nacional de Niñez y de la Adolescencia

- **Fase 5: Aprobación de la PNPNA (Mayo 2013).**

El Consejo Directivo del CONNA aprobó la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, en sesión ordinaria N° IX, mediante Acuerdo N°13, del día 16 de mayo de 2013, con vigencia para el período **2013-2023**.

Con la puesta en marcha de la PNPNA, El Salvador cuenta hoy con una oportunidad valiosa: seguir aportando a la formación de una cultura cívica y de respeto de los derechos humanos, de responsabilidad y de justicia social, con voluntad política de las autoridades públicas, con claridad y compromiso de instituciones y de organismos que desarrollan su trabajo con un enfoque de derechos, con disposición al trabajo conjunto, compartido y de calidad, y con un marco legal humanista de derechos para las niñas, niños y adolescentes de El Salvador.

Esta fase implicó el desarrollo de:

A) Creación de los mecanismos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, SNPINA.

Para que la PNPNA cumpla con sus objetivos, requiere de una institucionalidad que facilite su implementación a través de programas, planes, proyectos y estrategias que se implementarán a nivel nacional y local. Razón por la cual, se desarrollaron los mecanismos de articulación y coordinación entre los órganos y entidades del Sistema Nacional de Protección.

Mecanismos que permiten a los integrantes del Sistema, establecer relaciones, conexiones, vinculaciones y alianzas, a fin de alcanzar el objetivo para el cual ha sido creado, *la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país*. Estos se establecieron a tres niveles: i) Político institucional, ii) Ejecutivo y iii) Operativo, y fueron aprobados por el Consejo Directivo del CONNA en sesión ordinaria No. V, mediante Acuerdo No. 2, del día 7 de marzo de 2013.



Representantes de las instituciones integrantes del SNPINA

II.2) Subdirección de Gestión de Sistemas Locales de Protección de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia



Técnicos/as de Unidad de Género y lideresas comunitarias de la Alcaldía de Soyapango, participando en taller sobre LEPINA.

a) Sensibilización sobre derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.

Con el objeto de sensibilizar y orientar el desarrollo de las habilidades y capacidades de operadores del sistema de protección y entidades de atención, así como a niños, niñas y adolescentes, se desarrollaron procesos de sensibilización sobre las siguientes temáticas:

Tabla 5. Temáticas desarrolladas en las Jornadas de sensibilización

- ✓ *Autoestima.*
- ✓ *Desarrollo evolutivo de las niñas, niños y adolescentes.*
- ✓ *Derechos Humanos (Conceptos, fundamentación y evolución).*
- ✓ *Convención sobre los derechos del Niño.*
- ✓ *Enfoque de derechos.*
- ✓ *LEPINA.*
- ✓ *Adultismo.*



Niñas, niños y adolescentes ejerciendo su Derecho de Información, en la Feria de Acceso a la Información Pública

Tabla 6. Participantes de Jornadas de sensibilización

CONSOLIDADO DE PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS			
ACTIVIDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
PROCESOS DE DIFUSION CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	330	325	655
CAPACITACIONES CON PERSONAS QUE DESARROLLAN TRABAJO DIRECTO CON NNA.	119	56	175
TALLERES CON PARTICIPACION DE PERSONAL TECNICO DE INSTITUCIONES.	71	38	109
	520	419	939

b) Creación de la mesa de apoyo técnico a los Comités Locales de Derechos

Es un espacio constituido por instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, creado por el CONNA en agosto de 2012, con la finalidad de hacer efectivos los principios de corresponsabilidad y participación democrática, y contar con los aportes y experiencia de los actores que históricamente han promovido el desarrollo humano, desarrollo local, promoción de derechos humanos y derechos de la niñez y adolescencia. En este espacio participan 23 instituciones que representan a las entidades de atención para niñas, niños y adolescentes, organismos de cooperación y municipalidades, entre otros.



Miembros de la mesa de apoyo técnico a los Comités Locales de Derechos

Tabla 7. Instituciones integrantes de la mesa de apoyo técnico a los Comités Locales de Derechos

MIEMBROS DE LA MESA DE APOYO TÉCNICO		
OIT	FUNSALPRODECE	FUNDACION AMOR
CECADE	FUNDAMUNI	CIDEP
INTERVIDA	ISNA	APRODENI
SAVE THE CHILDREN	ALCALDIA CUSCATANCINGO	FUNDEMOS PAZ
IDHUCA	ASAFOCAIS	FUNDACION PESTALOZZI
VISION MUNDIAL	COMURES	AYUDA EN ACCION
UNICEF	CALMA	FUNDAFAM
PLAN INTERNACIONAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR	

c) Talleres regionales de sensibilización e información con actores locales

Con el objeto de promover la instalación de los Comités Locales de Derechos e informar sobre el procedimiento para su instalación, se realizaron talleres regionales con actores del sistema, familias, niñas, niños y adolescentes y representantes de la comunidad, en Santa Ana, San Miguel y San Salvador. Estos espacios, permitieron orientar y sensibilizar a las y los participantes, sobre los problemas cotidianos que afectan a las niñas, niños y adolescentes en su desarrollo integral, y permitieron promover mecanismos de protección y denuncia ante amenazas o violación a sus derechos.



Mesa de trabajo, Taller Regional en San Miguel

d) Instalación de los equipos departamentales de apoyo técnico a Comités Locales de Derechos.

Con el objeto de asistir técnicamente a gobiernos locales y miembros de la Red de Atención Compartida, para conformar los Comités Locales de Derechos, se instalaron “Equipos Departamentales de Apoyo Técnico a los Comités Locales de Derechos”, en las sedes departamentales de La Libertad, San Salvador, Chalatenango y Santa Ana. Los Equipos han sido integrados multidisciplinariamente por profesionales de las ciencias sociales, jurídicas y de la educación.

Previo a la instalación de los cuatro Equipos se desarrolló un proceso de inducción institucional que incluyó la sensibilización y formación en derechos humanos, con énfasis en derechos de niñez y adolescencia y la doctrina de protección integral.



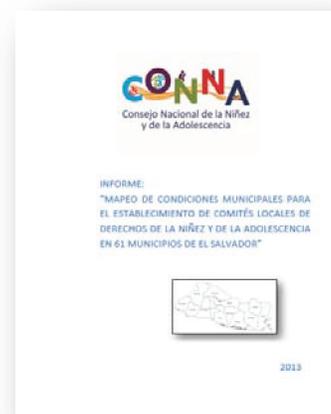
Equipos Departamentales de Apoyo Técnico a los Comités Locales de Derechos

e) Mapeo para la identificación de potencialidades en los municipios para la instalación de Comités Locales de Derechos

Se realizó un estudio denominado “MAPEO DE CONDICIONES MUNICIPALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS LOCALES DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA EN 61 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR”, el cual permitirá al CONNA focalizar la atención y asistencia técnica en aquellos municipios que reúnen dos tipos de condiciones:

1. Relacionadas con capacidades de gestión de los gobiernos municipales, tales como desarrollo organizativo y la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros; el desarrollo de herramientas de gestión pública y espacios de participación ciudadana, las relaciones de coordinación con instituciones que son parte del Sistema de Protección y otras instituciones del Estado, cuyas competencias están relacionadas con los derechos de las niñas, niños y adolescentes y, finalmente, la capacidad de gestión asociativa del municipio.

2. Relacionadas con las condiciones del entorno local, que comprende el potencial de la sociedad civil en el territorio en función de la garantía de derechos de la niñez y de la adolescencia, así como, el potencial de coordinación intersectorial desarrollado en el municipio.



La identificación de la existencia de estas condiciones permitió hacer una clasificación entre los municipios, según el siguiente detalle:

- a) **Condiciones mínimas:** como aquellas que existen, como resultado de la gestión regular del gobierno municipal o de la participación de la sociedad civil en el municipio, las cuales denotan condiciones que pueden asociarse a la garantía o protección de derechos de niñez y adolescencia. Se interpreta que la existencia de tales condiciones refleja, al menos, un avance incipiente en la gestión de la agenda social del municipio.
- b) **Básicas:** aquellas que han surgido como el resultado de la gestión del gobierno municipal y de la participación de la sociedad civil en el municipio, las cuales denotan avance en la gestión de temas asociados a la garantía y protección de derechos de niñez y adolescencia, por tanto generan un clima favorable para posicionar el tema en el ámbito local.
- c) **Avanzadas:** Aquellas que han sido creadas o propiciadas como resultado de la gestión directa del gobierno municipal o de la participación de la sociedad civil en el municipio y que favorecen de forma específica la garantía o protección de derechos de la niñez y adolescencia, por tanto generan un clima favorable para avanzar significativamente en el tema.

En esta última clasificación se han posicionado 16 municipios, distribuidos en 11 departamentos del país, en los cuales el CONNA priorizará la asistencia durante el año 2013:

Tabla 8. Municipios como prioritarios para la asistencia técnica

Municipios con condiciones avanzadas para la instalación de Comités Locales de Derechos		
1.	Santa Tecla	La mayor parte de estos municipios cuentan con un Departamento o Unidad de Niñez y Adolescencia, aunque en algunos casos este tema está asociado a Juventud o familia.
2.	San Salvador	
3.	San Martín	
4.	Santa Ana	
5.	San Isidro	También cuentan con una o más personas que trabajan específicamente en el tema e incluso hay un concejal designado para trabajar con niñez y adolescencia. Otro detalle importante a destacar de estos municipios seleccionados es que todos cuentan con Política de Niñez y Adolescencia y muchos de ellos tiene el Plan de Acción que desarrolla la Política.
6.	Panchimalco	
7.	Ahuachapán	
8.	Santa María Ostuma	
9.	Chalatenango	
10.	Suchitoto	
11.	San Vicente	
12.	La Libertad	
13.	Santiago Nonualco	Los instrumentos e instancias orientados a niñez y adolescencia, son sustentados en la mayor parte de estos municipios por una partida presupuestaria específica y por acciones que realizan las municipalidades en función de la niñez y la adolescencia del municipio.
14.	Tecoluca	
15.	San Julián	
16.	Arcatao	

f) Proceso de formulación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

Este proceso se realizó de manera participativa con los aportes brindados por entidades de atención, organismos de cooperación e instituciones del Estado que representan al sector municipal.

La dirección de este proceso se llevó desde el CONNA pero se contó con la asistencia técnica de un consultor especializado con el apoyo de Plan El Salvador.

Para la elaboración del proyecto de Reglamento se desarrollaron dos jornadas de consulta con integrantes de la Mesa de Apoyo Técnico a la Creación de los Comités Locales y representantes de ISDEM.



Jornada de consulta para la elaboración del proyecto de reglamento de los Comités Locales

II.3) Subdirección de Juntas de Protección de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia

a) Instalación y funcionamiento de Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia

En el período informado se instalaron 6 Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, haciendo un total de 10 Juntas de Protección funcionando.



Inauguración de Junta de Protección de Ahuachapán

Tabla 9. Departamentos que cuentan con una Junta de Protección

Junta de Protección /Departamento	Fecha de lanzamiento público
Chalatenango	6 de septiembre 2012
Usulután	17 octubre de 2012
La Libertad	21 de noviembre de 2012
La Unión	19 de diciembre de 2012
San Miguel	9 de enero de 2013
Sonsonate	17 de enero de 2013
Ahuachapán	25 de abril de 2013

Ilustración 2. Mapa de las Juntas de Protección



La Ilustración 2 muestra la cobertura de las Juntas de Protección instaladas y la proyección de las mismas para el año 2013.

b) Juntas de Protección funcionando con personal debidamente inducido.

Previo al funcionamiento de cada Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, se realizaron jornadas de capacitación a sus miembros, que incluyó una fase de inducción sobre los temas básicos de derechos de niñez y adolescencia, con énfasis en: doctrina de protección integral, régimen jurídico nacional e internacional aplicable en materia de niñez y adolescencia; LEPINA, principios rectores contenidos en la ley, el Sistema de Protección Integral; finalizando con las generalidades del procedimiento administrativo para la aplicación de medidas administrativas de protección y sanciones.

A continuación se detalla el personal capacitado de cada Junta de Protección según las fechas en que se impartió la inducción:

Tabla 10. Junta de Protección departamental al que pertenece el personal capacitado

ACTIVIDAD	FECHA	PERSONAL CAPACITADO
Junta de Protección de Chalatenango	Del 16 al 21 de agosto de 2012	8
Junta de Protección de Usulután	Del 01 al 12 de octubre de 2012	3
Junta de Protección de La Libertad	Del 05 al 16 de noviembre de 2012	7
Junta de Protección de La Unión	Del 03 al 14 de diciembre de 2012	8
Junta de Protección de Sonsonate	Del 08 al 15 de enero de 2013	7
Junta de Protección de Ahuachapán	Del 10 al 19 de abril de 2013	8
	TOTAL	41

c) El CONNA desarrolla sus actividades con personal calificado y formado en la materia

Con el objeto de mejorar las capacidades técnicas y promover la especialización del personal del CONNA, se desarrollaron actividades formativas dirigidas al personal de las Juntas de Protección,

de las distintas Subdirecciones, del área administrativa y de otras Instituciones, según el siguiente detalle:

Tabla 11. Procesos de capacitación al personal de las Juntas de Protección y otros

JORNADAS FORMATIVAS	FECHA	PERSONAL CAPACITADO
Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas	05 de octubre de 2012.	43 operadores de las Juntas de Protección y personal técnico del CONNA.
La salud mental como base para mejorar las relaciones interpersonales y la atención de la niñez y de la adolescencia.	14 de noviembre de 2012.	33 operadores de las Juntas de Protección y personal técnico del CONNA.
Enfoque de Género.	24 de noviembre de 2012.	35 operadoras de las Juntas de Protección y personal técnico del CONNA.
Curso Especializado sobre Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes y Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia	Octubre 2012 a febrero 2013.	55 operadores de las Juntas de Protección, personal técnico del CONNA y personal de INTERVIDA.
	TOTAL	166 operadores capacitados



Jornada de capacitación para el personal del CONNA sobre Derechos de niñas, niños y adolescentes

d) Promoción de la Doctrina de Protección Integral

Con el fin de promover la aplicación de la doctrina de protección integral en los procesos de atención que desarrollan las distintas instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral, así como para orientar a las Juntas de Protección, se giraron las siguientes opiniones y lineamientos técnicos:

Tabla 12. Opiniones Técnicas emitidas

OPINIONES TÉCNICAS		
TEMA	DIRIGIDA A	FECHA
Interpretación del artículo 44 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	Dirección General de Migración y Extranjería. (DGME).	Diciembre 2012
Observaciones respecto a niñas, niños y adolescentes retornados.	Dirección General de Migración y Extranjería. (DGME).	Febrero 2013
Observaciones a protocolo interinstitucional para retiro y prevención de niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil.	Organización Internacional del Trabajo. (OIT).	Febrero 2013
Acciones para combatir la erradicación de Trabajo Infantil en El Salvador.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MITRAB)	Febrero 2013
Observaciones a protocolo interinstitucional para retiro y prevención de niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil.	Organización Internacional del Trabajo. (OIT).	Febrero 2013
Posibilidad de retener a una niña o niño en el Centro Hospitalario, cuando el tratamiento médico no ha concluido y la persona responsable solicita su egreso.	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Marzo 2013
Derecho a la imagen e intimidad de niños, niñas y adolescentes bajo tratamiento médico.	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Marzo 2013
Observaciones al “Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador”.	Ministerio de Educación (MINED)	Marzo 2013
Observaciones al documento denominado “Procedimientos normalizados de operación interinstitucional para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencia de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad”.	Organización Internacional para las Migraciones. (OIM)	Mayo 2013

e) El CONNA garantiza el buen funcionamiento de las Juntas de Protección a través de auditorías de supervisión

A fin de garantizar el funcionamiento efectivo de las Juntas de Protección, y en cumplimiento a la labor de vigilancia que establece el Reglamento Interno y de Funcionamiento de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, se supervisó la labor de las Juntas de Protección en el ámbito administrativo, cumplimiento al debido proceso y principio de legalidad.

Tabla 13. Procesos de supervisión realizados

Supervisiones	Juntas de Protección auditadas	Fecha
Supervisión para verificar aspectos administrativos y operativo-jurídicos.	Juntas de Protección de los departamentos de: Santa Ana, San Salvador, San Miguel y San Vicente.	Junio 2012
Supervisión de expedientes para verificar el trabajo administrativo y técnico.	Juntas de Protección de los departamentos de: Santa Ana, San Salvador, San Miguel, San Vicente y Chalatenango.	Septiembre 2012
Supervisión para verificar el cumplimiento de las garantías del debido proceso.	Juntas de Protección de los departamentos de: Santa Ana, San Salvador, San Miguel, San Vicente, Chalatenango, Usulután, La Libertad, La Unión y Sonsonate.	Marzo 2013

f) Resultados de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.

En el periodo comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2012 y 1 de enero al 31 de mayo de 2013, las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia instaladas han recibido un total de 7,704 denuncias.

Tabla 14. Denuncias y avisos en las Juntas de Protección

Denuncias y Avisos Recibidos en Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia		
De junio a Diciembre de 2012	4103	8 Juntas de Protección
De Enero a mayo de 2013	3601	10 Juntas de Protección

En el periodo informado, las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia instaladas han atendido un total de **4,864 niñas niños y adolescentes**, por vulneraciones a diversos derechos,

entre los más frecuentes su derecho a la integridad personal y su derecho a la protección frente al abuso y la explotación sexual.

Gráfico 2. Niñas, niños y adolescentes atendidos en las Juntas de Protección en el periodo de junio de 2012 al 31

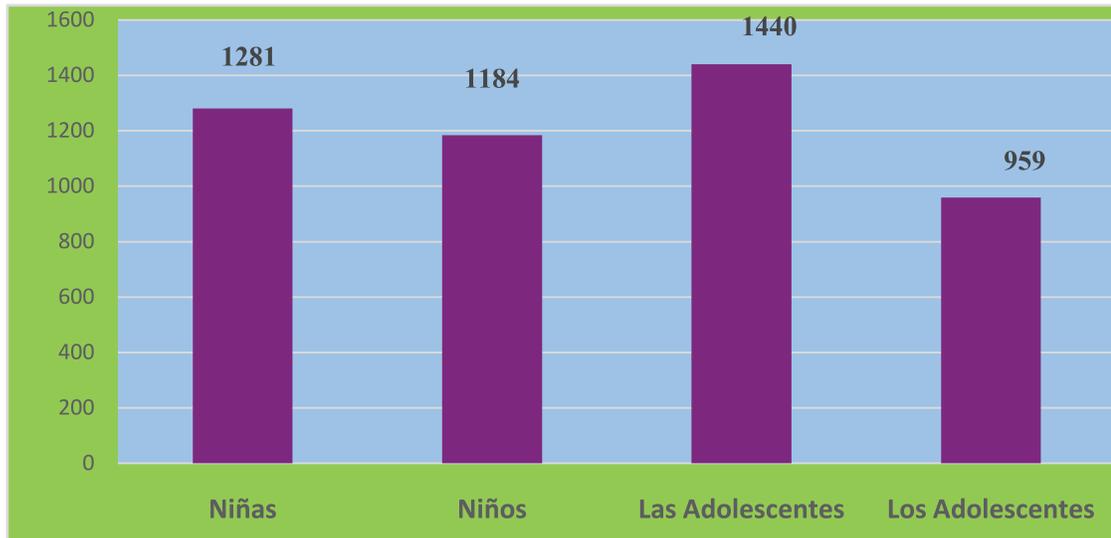


Gráfico 3. Niñas, niños y adolescentes atendidos en las Juntas de Protección en el periodo de enero 2013 al 31 de

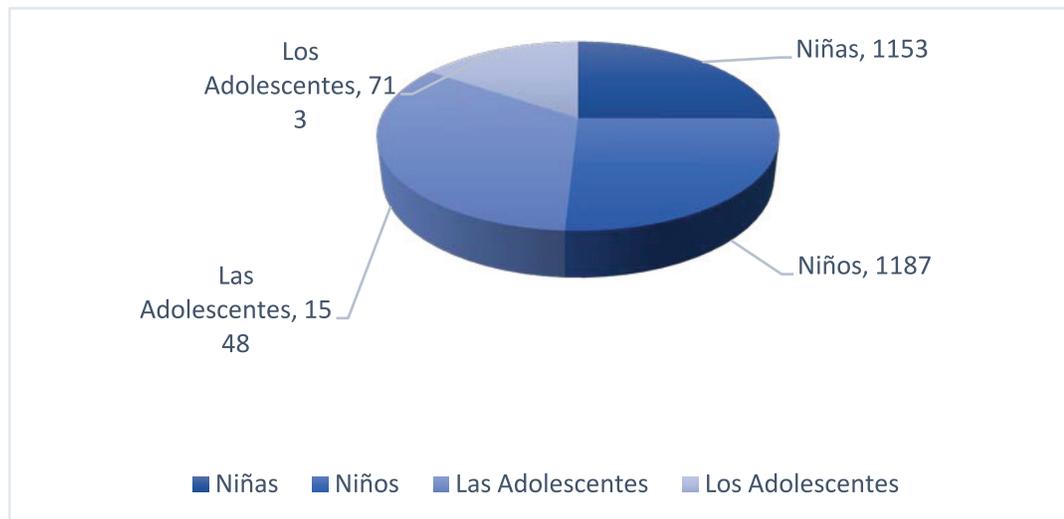


Gráfico 4. Derechos que se reportan más vulnerados en el periodo de junio 2012 al 31 de diciembre de 2012

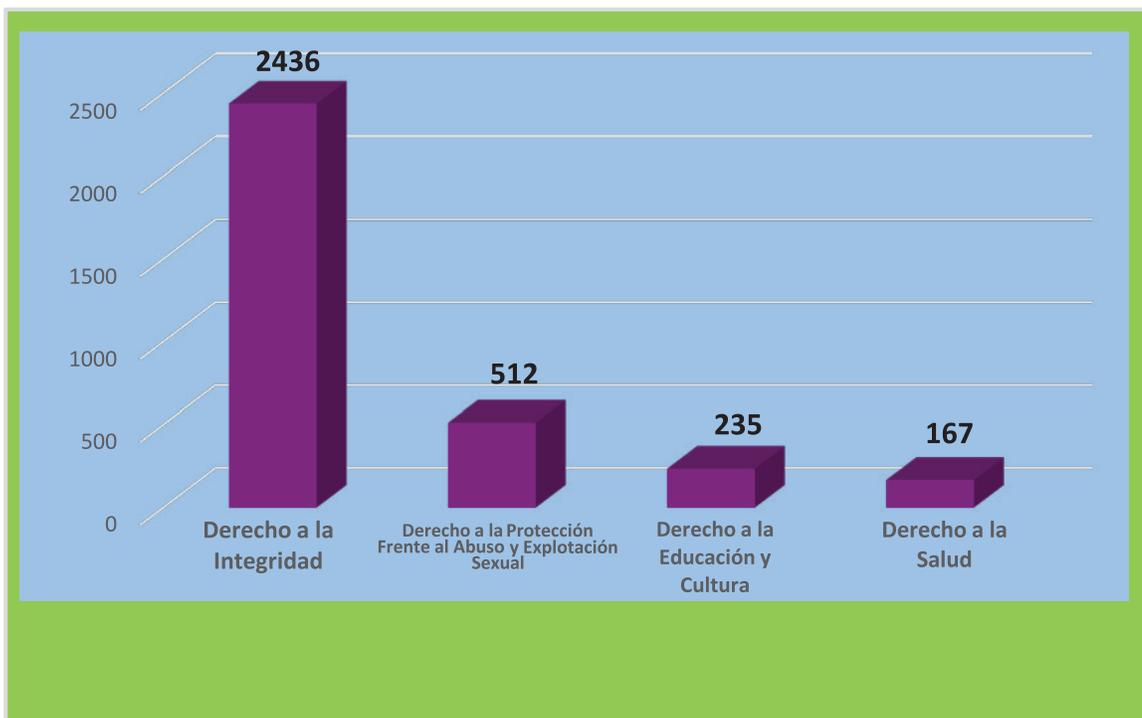


Gráfico 5. Derechos que se reportan más vulnerados en el periodo de enero de 2013 al 31 de mayo de 2013

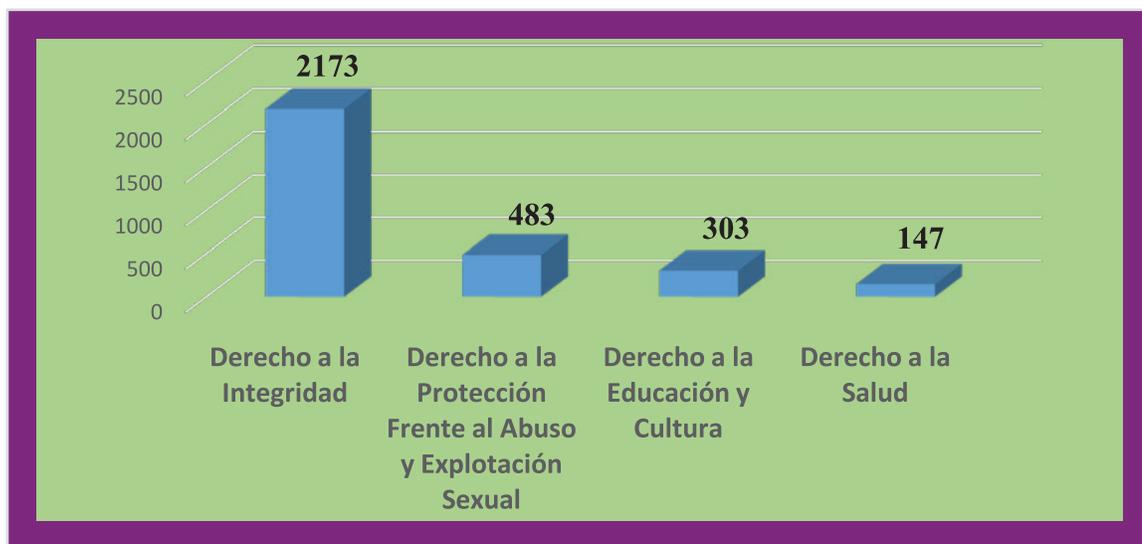
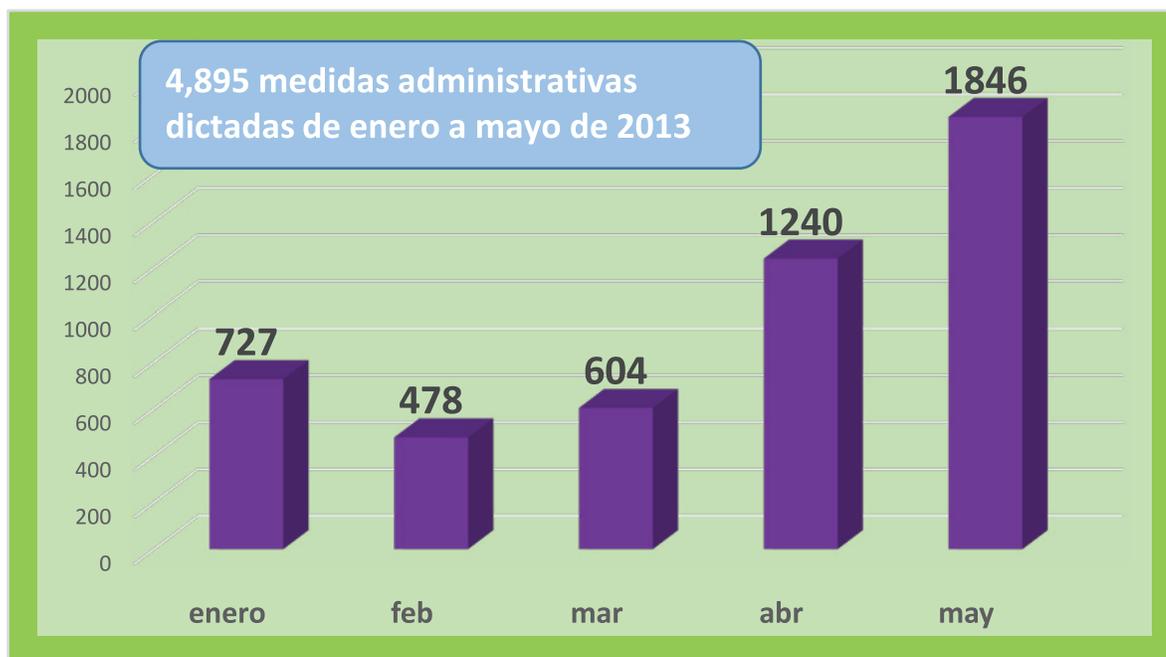


Gráfico 6. Medidas Administrativas decretadas de enero a mayo de 2013



II.4) Subdirección de Gestión de Red de Atención Compartida (RAC)

a) Registro Público de las Entidades de Atención de la Niñez y de la Adolescencia organizado e instalado.

Durante el segundo semestre del año 2012, se organizó el Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia, y se elaboró el Reglamento especial que rige su funcionamiento, este proceso incluyó la consulta pública con el objeto de conocer buenas prácticas y experiencias positivas en organización y funcionamiento de Registros públicos. Las instituciones y organizaciones consultadas se describen en cuadro siguiente:

Fecha	Instituciones participantes	Nº de instituciones	Nº personas
21/08/2013	Instituciones públicas que tienen registros de personas jurídicas	8	15
23/08/2013	Organizaciones de la sociedad civil	31	37
Total		39	52

Paralelamente, se desarrolló un amplio proceso de formación sobre requisitos y procedimientos de registro, dirigido a las organizaciones de naturaleza privada que desarrollan programas, acciones o estrategias relacionadas a la protección y defensa de los derechos de la niñez y de la adolescencia, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla 16. Talleres de formación sobre registro de entidades de atención de la niñez y la adolescencia

Nº	Naturaleza de las instituciones	Instituciones participantes	Personas asistentes
1	Entidades de prevención y organizaciones en proceso de legalización	13	21
2	Entidades de programas de protección de zona central y paracentral	19	28
3	Entidades de programas de prevención e inserción zona central y paracentral	7	23
4	Entidades de zona occidental	10	15
5	Entidades del Depto. de Usulután	5	8
6	Entidades de zona oriental	5	9
7	Organizaciones en proceso de legalización ante Ministerio de Gobernación	26	49
8	Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y centros de cuidado diario	22	35
Total		107	188

En dichas jornadas, las 107 instituciones y organizaciones participantes formularon sus principales inquietudes y dudas relacionadas al procedimiento de autorización de entidades de atención.

En 2012, CONNA e ISNA instalaron un mecanismo de coordinación, encaminado a facilitar el cumplimiento de requisitos para el registro de las entidades de atención que ISNA autorizó previo a la vigencia de la LEPINA, agilizar el trámite de las entidades de atención y evitar duplicación en la entrega de documentos.



Evento de presentación pública de Registro

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia, elaborado con el apoyo financiero del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), fue aprobado por el Consejo Directivo del CONNA el 20 de diciembre de 2012 y entró en vigencia en febrero de 2013¹⁷.

El 12 de febrero de 2013, el CONNA instaló el Registro de Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia, en un acto público realizado con la participación de más de 400 personas y que marcó el inicio de las funciones del Registro; desde esa fecha a mayo de 2013, se han desarrollado las acciones siguientes:

¹⁷Publicado en el Diario Oficial No. 16, Tomo 398 de fecha 24 de enero de 2013, entrando en vigencia el 1 de febrero de 2013.

Tabla 17. Actividades realizadas por el Registro de Entidades

Acción realizada	Tipo de organización	Número
Organizaciones asistidas técnicamente para el cumplimiento de requisitos	Prevención, protección, cuidado diario, refuerzo escolar, otras.	80
Solicitudes de autorización tramitadas	Protección - Acogimiento institucional, cuidado diario y refuerzo escolar	6
Seguimiento de organizaciones autorizadas por ISNA	Protección - Acogimiento institucional	38

La **Asociación Adolescente Juvenil Amigos de Apopa (AJA)** se constituyó en marzo de 2013, como la primera entidad de atención autorizada e inscrita en el Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia.



Santos Argueta Martínez, Representante Legal de la AJA, notificándose sobre admisión de su solicitud

b) Acreditación de Programas de Entidades de Atención

En enero de 2013, se inició el proceso de formulación del Reglamento de Acreditación de Programas de las Entidades de Atención de la Niñez y de la Adolescencia, con el apoyo financiero de UNICEF.

Dicho reglamento establecerá los requisitos, causales de denegatoria y el procedimiento para la autorización de los programas en materia de niñez y adolescencia. Esta normativa se encuentra en etapa de redacción final.

El proceso de formulación incluyó una fase de consultas con actores del Sistema Nacional de Protección Integral, como se observa a continuación:

Tabla 18. Talleres de consulta sobre Programas de atención de la niñez y la adolescencia

Nº	Instituciones	Nº de instituciones participantes	Nº de personas asistentes
1	Entidades de programas de protección	30	41
2	Entidades de programas de prevención e inserción	20	27
3	Entidades de programas de cuidado diario y refuerzo escolar	17	23
4	Entidades de programas recreativos y desarrollo cultural	18	23
5	Alcaldías Municipales	24	38
6	Actores del Sistema de Protección Integral (ISNA, PGR, Jueces y Juezas de Niñez y Adolescencia)	4	10
Total		113	162

En marzo de 2013, se inició coordinación con la Dirección de Acreditación y el Departamento de Educación Inicial, del Ministerio de Educación (MINED) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), para delimitar el marco de actuación de CONNA y MINED respecto a los centros de educación inicial que desarrollan programas de cuidado diario y refuerzo escolar, establecer un mecanismo de comunicación e iniciar la elaboración de un protocolo interinstitucional de colaboración para la atención y orientación de estos centros.

En mayo de 2013, se comenzó la elaboración de un marco conceptual que orientará la formulación de los programas, conforme a la Doctrina de Protección Integral.

c) Supervisión del cumplimiento de la medida de acogimiento institucional y supervisión de competencias del ISNA.

Entre agosto de 2012 y mayo de 2013, se realizaron visitas técnicas a diversos centros que desarrollan programas de protección, vinculados a la medida de acogimiento institucional, con el objeto de identificar las condiciones en que se cumple la medida y la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo la misma, según se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 19. Visitas técnicas a centros de acogimiento institucional

Naturaleza del centro	Nº de visitas
Público (ISNA)	1
Privados	15
Total	16

Durante las visitas se observó mucha disposición de las autoridades de las entidades y centros de atención para enmarcar sus actuaciones al contenido de la LEPINA y adecuar sus programas a la Doctrina de Protección Integral.

En el primer semestre de 2013, el CONNA definió un mecanismo de coordinación con ISNA, para la elaboración del Reglamento de Supervisión de las entidades de atención, a través de un proceso consultivo que incluirá la participación de la sociedad civil, la consulta con instituciones públicas vinculadas a procedimientos de supervisión y vigilancia, y la revisión de buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia.

En el marco de la atribución de supervisar el cumplimiento de la medida de acogimiento institucional, el CONNA junto a la Comisión de Reintegros Familiares y el apoyo de diversos centros de programas de protección (públicos y privados) desarrolló un análisis y estudio minucioso de los procedimientos de reintegro realizados por ISNA, Juzgados de Niñez y Adolescencia y Juzgados de Familia, que incluyó la consulta a las personas involucradas en la medida de acogimiento institucional y reintegro familiar, según se observa:

Tabla 20. Consultas realizadas en el estudio de reintegros familiares – 2012

Consultas realizadas	Nº de participantes
Niñas, niños y adolescentes bajo acogimiento institucional	26 niñas, niños y adolescentes
Niñas, niños y adolescentes reintegrados a sus familias	125 niñas, niños y adolescentes
Familias de niñas, niños y adolescentes reintegrados	66 familias
Centros de programas de protección públicos	13 centros
Centros de programas de protección privados	20 centros
Jueces y Juezas de Niñez y Adolescencia	6 jueces/juezas
Jueces y Juezas de Familia	20 jueces/juezas

En dicho proceso se revisó los estándares internacionales y observaciones de Naciones Unidas en materia de acogimiento institucional y reintegro familiar, y se analizaron buenas prácticas nacionales e internacionales sobre reintegros exitosos. El informe de dicho estudio está en etapa final de elaboración.

d) Investigación de infracciones cometidas por entidades de atención de la niñez y de la adolescencia.

En el primer semestre del año 2013, se inició el proceso de elaboración de un protocolo de investigación de infracciones, que establecerá los procedimientos internos y metodología de abordaje de los avisos o denuncias sobre posibles infracciones cometidas por las entidades de atención.

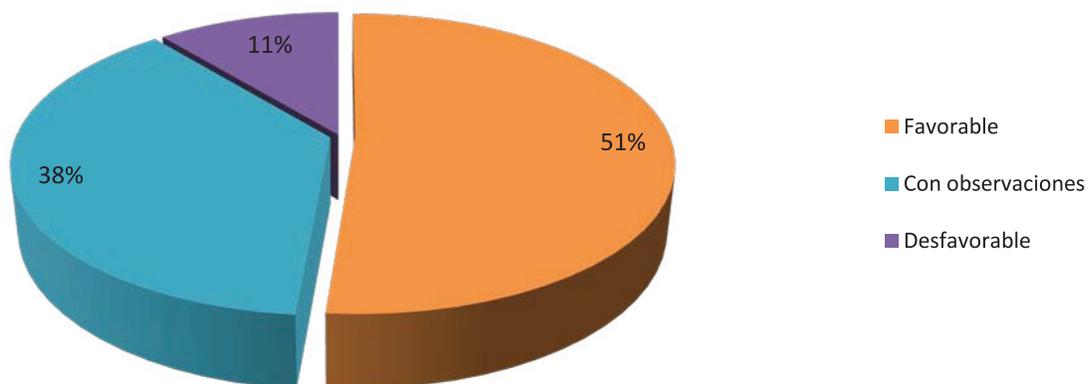
Se recibió comunicación de cinco casos sobre posibles amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes por parte de entidades de atención, los que fueron remitidos a Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, por tratarse de situaciones en las que se individualizó a víctimas y responsables.

e) Adecuación a la Doctrina de Protección Integral de organizaciones en proceso de autorización gubernamental

El CONNA se ha pronunciado sobre las finalidades de organizaciones en proceso de legalización ante el Ministerio de Gobernación, a solicitud de la Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, lo que ha incidido en la adecuación de dichas organizaciones al marco jurídico vigente en materia de niñez y adolescencia y por consiguiente, a los principios y contenido de la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

Los resultados de dichos pronunciamientos, emitidos a través de opiniones ilustrativas, se detallan en la siguiente gráfica:

Gráfico 7. Opiniones ilustrativas sobre organizaciones en proceso de legalización. Junio 2012 – Mayo 2013



f) Informes sobre niñez y adolescencia.

En virtud de las competencias que la LEPINA le otorga al CONNA relativas a proporcionar a la Cancillería informes sobre derechos de la niñez y la adolescencia, en cumplimiento de las obligaciones internacionales y de rendición de informes (Art.135, numeral 18), se han elaborado los siguientes:

Tabla 21. Opiniones emitidas sobre derechos de la niñez y de la adolescencia

Período	Opinión/Informe	Solicitante
Junio de 2012	Opinión sobre el copatrocinio de la resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre Derechos del Niño, promovida por el GRULAC, Uruguay y la Unión Europea.	Ministerio de Relaciones Exteriores
Octubre de 2012	“Informe sobre niñez y adolescencia afectada por violencia de pandillas. Logros y avances en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes”	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Marzo de 2013	Opinión sobre la Adhesión de la República de Corea al Convenio de la Haya sobre los Aspectos civiles de la Sustracción Internacional de Menores	Gobierno de la República de Corea
Mayo de 2013	Informe sobre avances, logros y retos para la erradicación de la violencia contra la niñez y adolescencia	Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Niñez, doctora Martha Santos País

III. Gestión Administrativa Institucional



Reunión de Planificación estratégica con las subdirecciones y jefaturas del CONNA

III.1) Planificación Institucional

Con el propósito de guiar el quehacer de la Institución los próximos cinco años se formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI), para el período junio 2013 a junio 2018, en el que se establecen las líneas y objetivos estratégicos que permitirán cumplir las funciones que le asigna la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) al CONNA, así como asegurar las condiciones institucionales para cumplir con dichas funciones.

El modelo de gestión por resultados que impulsará el CONNA para la ejecución del PEI 2013-2018 se orienta a elevar la calidad del desempeño institucional, completando con eficiencia la fase de desarrollo institucional en que se encuentra, para responder al reto que implica la rectoría de la PNPNA y asumir la máxima autoridad del Sistema de Protección.

Con la gestión por resultados la administración de los recursos con que cuenta el CONNA se centrará en el cumplimiento de las acciones estratégicas que establece el PEI, asegurando así generar el *valor público* necesario para dar sostenibilidad a los resultados esperados de la implementación de las PNPNA y del funcionamiento del Sistema de Protección.



Taller sobre los mecanismos de articulación del Sistema Nacional de Protección Integral

Tabla 22. Líneas estratégicas institucionales

Línea Estratégica 1

Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- **OE 1.1:** Vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA).
- **OE 1.2:** Velar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Línea Estratégica 2:

Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)

- **OE 2.1:** Asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral, mediante la coordinación y articulación del conjunto de órganos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo integran.
- **OE 2.2:** Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.

Línea Estratégica 3:

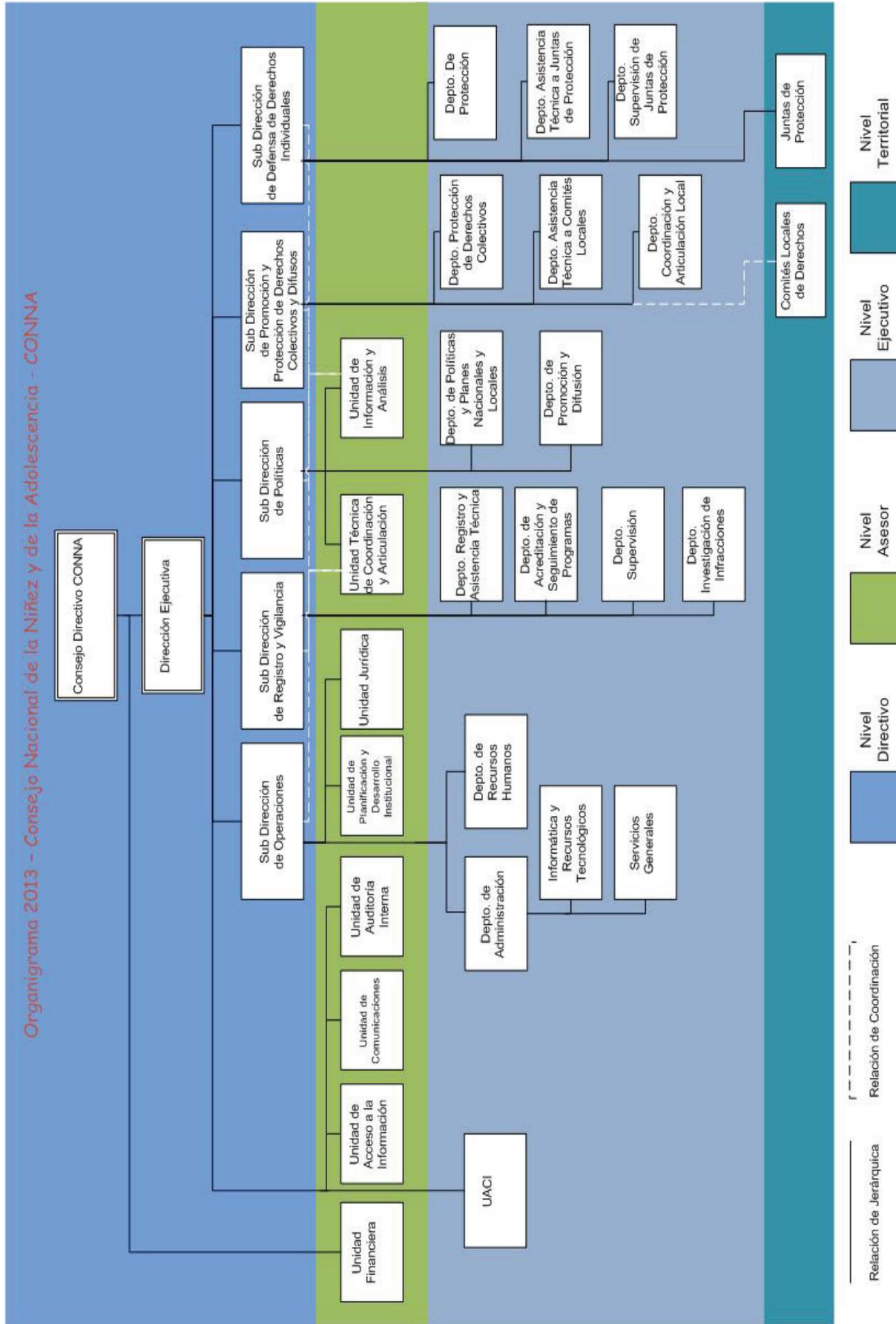
Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.

- **OE 3.1:** Desarrollar los mecanismos y los procesos institucionales dotados de los recursos que aseguran el funcionamiento del CONNA como rector de la PNPNA y máxima autoridad del Sistema de Protección.
- **OE 3.2:** Fortalecer las capacidades del personal de la institución, para contribuir al funcionamiento del Sistema de Protección y la implementación de la PNPNA.

En este proceso de Planificación Estratégico Institucional, se definió una nueva forma de organización institucional, lo que llevo al planteamiento de un nuevo organigrama¹⁸, que incluye las funciones estratégicas del CONNA en las subdirecciones, cuya denominación se adecua a las funciones que desempeñan:

¹⁸Algunas de las unidades creadas funcionarán a partir del año 2014.

Organigrama 2013 - Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia - CONNA



Relación de Jerárquica
 Relación de Coordinación

Nivel Directivo
 Nivel Asesor
 Nivel Ejecutivo
 Nivel Territorial

III.2) Finanzas: Presupuesto asignado y ejecutado

Presupuesto asignado y ejecutado para 2012

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa al Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia para el ejercicio fiscal 2012 ascendió al monto de \$ 3,042,240.00, el cual durante el proceso de su ejecución sufrió modificaciones derivadas de dos Transferencias de Crédito Ejecutivas por un total de \$653,236, que disminuyeron dicho Presupuesto al monto de \$2,389,004.

La composición por rubro de agrupación se presenta en el siguiente cuadro, en el que se observa un nivel de ejecución del 77.80% respecto al presupuesto modificado para dicho ejercicio fiscal y del cual el 95.73% se invirtió en remuneraciones; el 31.98% se destinó a la compra de bienes y servicios; el 26.70%, fue utilizado para cubrir gastos financieros y el 92.86% restante, se invirtió en la adquisición de activo fijo.

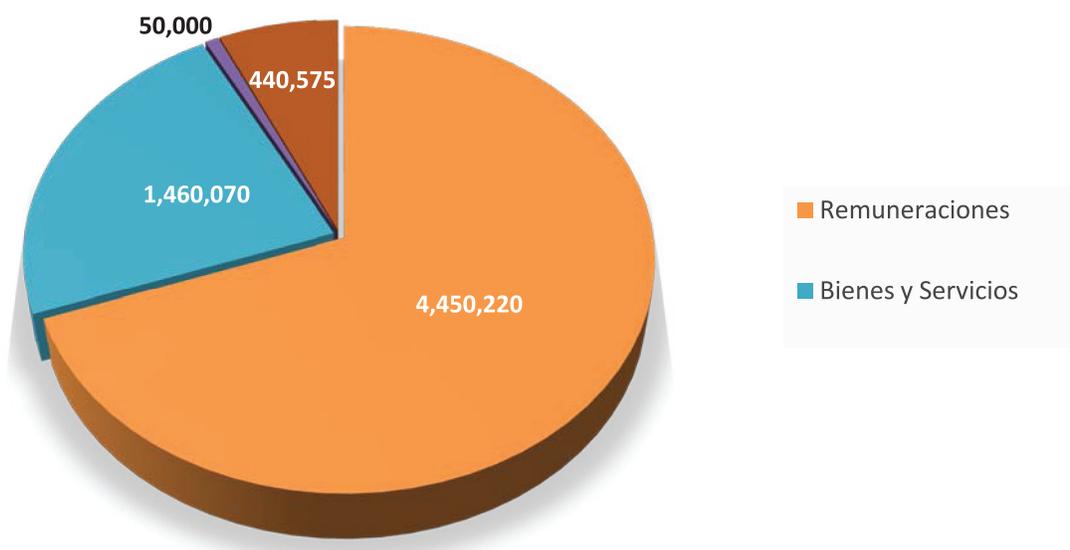
Tabla 23. Presupuesto por rubro de agrupación

Rubro de Agrupación	Votado	Modificado	Ejecutado	Variación
Remuneraciones	2,032,855	1,276,194	1,221,812.46	95.73 %
Adquisiciones de Bienes y Servicios	626,725	608,725	194,701.20	31.98 %
Gastos Financieros y Otros	39,000	39,000	10,413.44	26.70 %
Inversiones en Activos Fijos	343,660	465,085	431,917.85	92.86 %
Total	3,042,240	2,389,004	1,858,844.95	77.80 %

Presupuesto asignado y ejecutado (al 31 de mayo de 2013)

El presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el año 2013, asciende al monto de \$6,400,865.00 cuya distribución por rubro de agrupación es la siguiente:

Gráfico 8. Presupuesto CONNA 2013 (\$6,400,865)

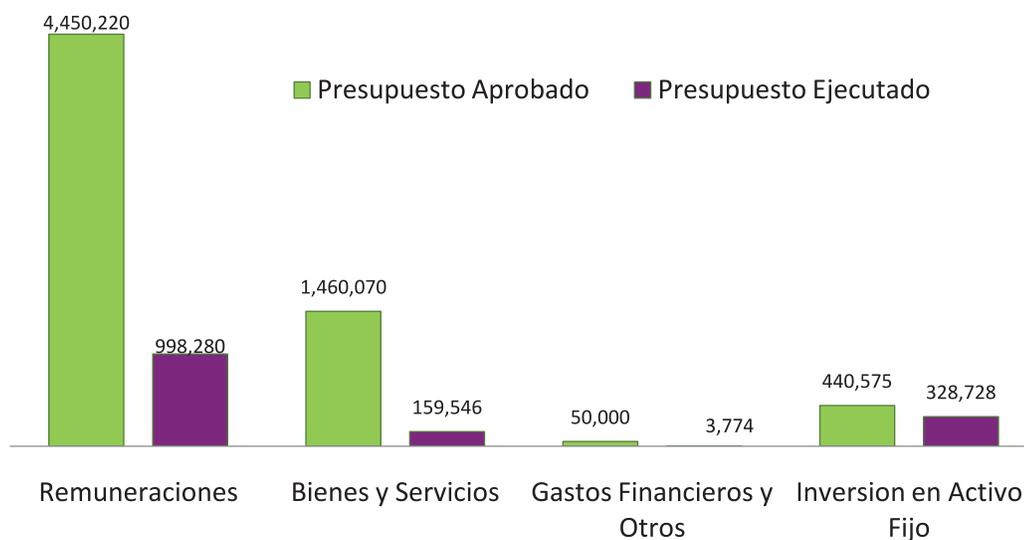


Del total del Presupuesto aprobado, para el período de enero a mayo, incluidas las modificaciones el monto programado fue de US \$2,378,633.58. De ese total se ejecutó el 62.65% equivalente a US \$1,490,328.86, correspondiendo el 55.36% en inversión para remuneraciones; el 77.54% para adquisiciones de bienes y servicios; el 32.94% fue utilizado para cubrir gastos financieros y el 91.79% restante se invirtió en adquisición de activos fijos.

Tabla 24. Presupuesto Ejecutado

Rubro de agrupación	Votado	Ejecutado	Saldo	%
Remuneraciones	4,450,220.00	998,280.42	3,451,939.58	22.43
Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,460,070.00	159,546.48	1,300,523.52	10.93
Gastos Financieros y Otros	50,000.00	3,773.58	46,226.42	7.55
Inversiones en Activos Fijos	440,575.00	328,728.38	111,846.62	74.61
Total	6,400,865.00	1,490,328.86	4,910,536.14	23.28

Gráfico 9. Presupuesto Aprobado / Ejecutado al 31 de Mayo 2013



Fondos de Cooperación invertidos

Los fondos de cooperación se han orientado a fortalecer el funcionamiento del CONNA como coordinador del Sistema Nacional de Protección y avanzar en procesos de formulación e implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

Tabla 25. Fondos de cooperación invertidos

PROYECTO	COOPERANTE	MONTO APROBADO	EJECUTADO	%
Fortalecimiento del Sistema Nacional de protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia	UNICEF	107,373	39,250	36.55%

III.3) Fortalecimiento Administrativo y Desarrollo del Recurso Humano

La continuidad en el proceso de instalación del CONNA ha requerido que durante este periodo se hayan realizado diferentes esfuerzos en coordinación con las dependencias del área administrativa quienes son el soporte técnico, logístico, oportuno e inmediato para las diferentes actividades y necesidades que las Subdirecciones encargadas de las áreas sustantivas, solicitan y que son indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, solucionando con eficiencia y eficacia los requerimientos, aplicando los debidos procesos administrativos institucionales.

Desarrollo del Recurso Humano del CONNA

El departamento de recursos Humanos ha realizado diversos procesos de selección y contratación para diferentes puestos y cargos a desempeñarse dentro de la oficina central de la institución y en apoyo a la instalación de Juntas de Protección de Derechos, en los Departamentos de La Libertad, Usulután, Chalatenango, Ahuachapán, Sonsonate y La Unión.



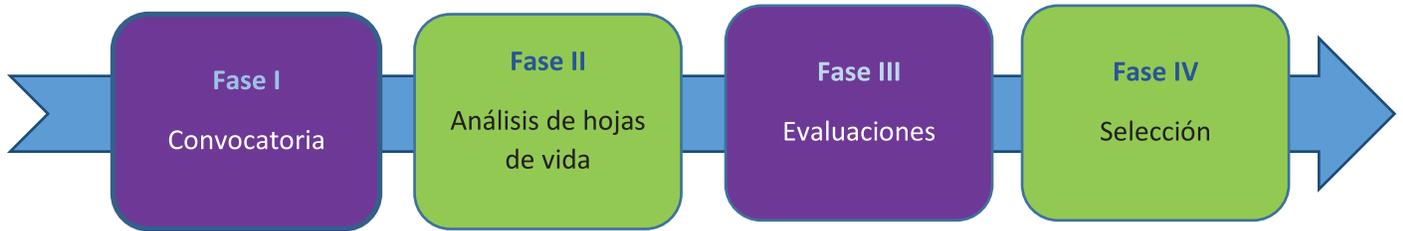
Proceso de evaluación a aspirantes de plazas vacantes

Durante el período informado se han realizado evaluaciones a 1248 profesionales en Psicología, Trabajador Social, Ciencias Jurídicas, Contadores y Bachilleres, entre otros. En el proceso se han realizado evaluaciones curriculares, psicológicas y de conocimiento, finalizando en la contratación de 143 personas que han sido incorporadas a la institución.

Los procesos de selección del CONNA se caracterizan por la transparencia. Para la contratación del personal de las Juntas de Protección, las y los profesionales que cumplen el perfil del puesto son evaluados y aquellos que obtienen los mejores puntajes integran una terna. El Consejo Directivo en pleno elige a los integrantes de las Juntas de Protección.

El procedimiento de selección y contratación de los servidores públicos del CONNA consta de 4 fases, las que se representan en la gráfica siguiente:

Ilustración 3. Proceso de selección y contratación de personal



Actualmente la planilla de recurso humano asciende a 208 personas laborando a nivel nacional.

Tabla 26. Personal laborando en el CONNA

PERSONAL LABORANDO EN EL CONNA			
Niveles de Trabajo	Mujeres	Hombres	Total
Nivel Gerencial	4	-	4
Nivel Ejecutivo	13	9	22
Personal Técnico	83	55	138
Personal Administrativo y de Servicios	24	20	44
Total General	124	84	208

En el mes de Diciembre 2012 se realizó la primera evaluación del desempeño del personal, en el que participaron en los procesos todos y todas, ya que se evaluaron jefaturas; técnicos y personal administrativos. La evaluación se realizó en dos vías, del empleado a su jefe y del jefe al empleado, para identificar áreas que deben fortalecerse.

Contrataciones y Adquisiciones institucionales:

Durante el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre del año 2012, se ejecutaron 4 procesos de licitación pública, suscribiéndose contratos por un monto de USD\$323,331.74 y contratos por procesos de libre gestión por un monto de USD\$2,631.77. Se tramitaron ciento setenta y siete (177) órdenes de compra por la modalidad de libre gestión por un monto total de USD\$204,287.96.

Tabla 27. Licitaciones públicas 2012

Procesos contratados por Licitación Pública del 1 de junio al 31 de diciembre 2012			
No.	PROCESO	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADOS USD
1	LP 01/2012 "Adquisición de Vehículos Automotores para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia"	Adquisición de Vehículos tipo Pick Up (4x4)	\$ 75,600.00 USD
2	LP 02/2012 "Adquisición de Equipo Informático y Licencias de Software para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia"	Adquisición de Equipo Informático y Licencias de Software	\$ 83,441.94 USD
3	LP 03/2012 "Adquisición de Vehículos Automotores para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia"	Adquisición de Vehículos tipo sedan	\$ 73,764.80 USD
4	LP 04/2012 "Adquisición de Vehículos Automotores para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia"	Adquisición de Vehículos tipo sedán (4x4) y (4x2)	\$ 90,525.00
Total de procesos contratados por Licitación Pública			\$ 323,331.74

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del año 2013, se ejecutaron 3 procesos de licitación pública, suscribiéndose contratos por un monto de US\$363,997.66 y contratados por procesos de libre gestión por un monto de US\$74,973.74. Se tramitaron ciento sesenta y cuatro (164) órdenes de compra por la modalidad de libre gestión por un monto total de US\$245,490.76.

Tabla 28. Licitaciones públicas 2013

Procesos contratados por Licitación Pública del 2 de enero al 31 de mayo 2013			
No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADOS USD
1	LP 01/2013 "Adquisición de Vehículos Automotores para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia"	Adquisición de Vehículos tipo Pick Up (4x4) y (4x2)	\$ 167,958.68 USD
2	LP 03/2012 "Adquisición de Equipo Informático y Licencias de Software para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia"	Adquisición de Equipo Informático y Licencias de Software	\$ 107,219.54 USD
3	Contratación de servicios de publicidad para el diseño, producción e implementación de campaña de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes"	Campaña Publicitaria para difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	\$ 88,819.44 USD
Total de procesos contratados por Licitación Pública			\$ 363,997.66 USD

De los procesos anteriormente listados, el CONNA ha adquirido: 15 vehículos tipo pick up doble cabina, 5 vehículos tipo sedán y 1 Microbús, para uso de la sede administrativa y para el uso de cada una de las Juntas de Protección.

Además, se procedió con la licitación de compra de equipo informático, habiendo adquirido a la fecha un total de 155 computadoras; así mismo, se han ejecutado los procesos correspondientes para la adquisición de combustible para la institución; se han realizado procesos por libre gestión para la compra de mobiliario necesario para el funcionamiento de las oficinas administrativas y las Juntas de Protección que se han instalado durante el presente periodo; entre otros procesos de compra. Para todos estos procesos hemos utilizado la herramienta del sistema de COMPRASAL.

Fortalecimiento administrativo

Como parte del que hacer administrativo institucional, las dependencias de la sede administrativa han desarrollado diversas actividades de apoyo a la ejecución de las actividades reportadas por cada una de las Subdirecciones que componen la gestión operativa institucional.



Flota vehicular del CONNA

En ese sentido se ha ampliado el equipo tecnológico y el soporte del mismo, para el funcionamiento de las actividades de la sede administrativa como de cada una de las Juntas de Protección; se ha apoyado el diseño y conceptualización de diversos Sistemas informáticos para registros de información; se ha llevado control y registro de insumos necesarios para el trabajo y de los activos fijos de la institución; se ha prestado el apoyo logístico y de transporte necesario para la ejecución de cada una de las misiones y actividades encomendadas; y, se han realizado diversos trabajos de remodelación de infraestructuras y adecuación de espacios físicos en inmuebles donde se ubican tanto la sede administrativa como a las Juntas de Protección de Derechos instaladas.

Materiales de comunicación institucional

a) Prensa y monitoreo

Monitoreo de prensa e investigación de la comunicación

Para lograr conocer el tratamiento que los medios de comunicación escritos le dan al tema de niñez y adolescencia, la Unidad de Comunicaciones elabora diariamente un monitoreo de medios de comunicación escritos y digitales.

De junio 2012 a mayo 2013, se han elaborado y remitido 267 informes de monitoreo, vía correo electrónico a funcionarios y funcionarias del CONNA, con el fin de informar sobre noticias relativas al CONNA o a situaciones que afecten o beneficien a niñas, niños y adolescentes.

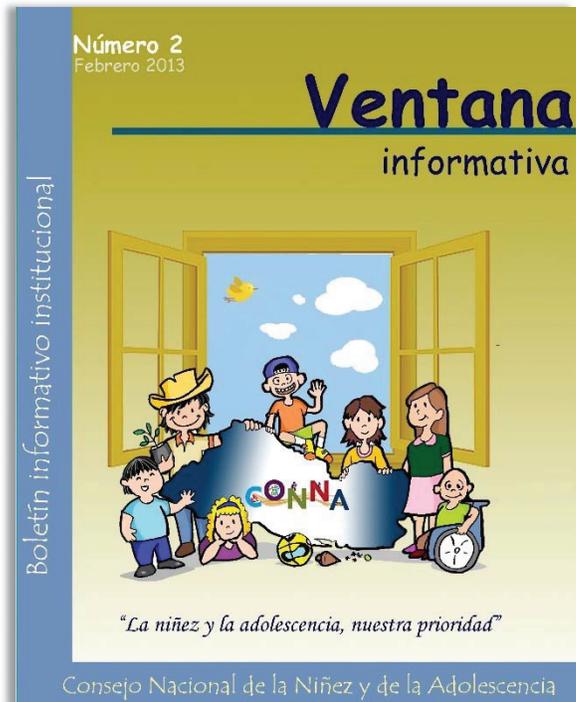


b) Boletín Informativo Institucional

A partir del mes de enero de 2013 se rediseñó el boletín informativo institucional denominándolo "Ventana Informativa". Este documento contiene la información de las actividades institucionales realizadas, efemérides del mes, un balance de la presencia del CONNA en los medios de comunicación y un resumen del monitoreo de prensa.

Este documento va dirigido a los públicos externos del CONNA y tiene el propósito de visibilizar al CONNA como ente rector del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

Hasta la fecha se han publicado 2 boletines informativos y se encuentra en elaboración el boletín bimensual de marzo-abril.





IV- Fomento a la Transparencia



Fomento a la Transparencia

En cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública, el CONNA instaló la Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual tiene como finalidad principal *garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado*, en concordancia con lo establecido en el artículo 1 de la citada Ley.

El trabajo de la Unidad se cimienta, además, en los principios de la ética pública definidos en el artículo 4 de la Ley de Ética Gubernamental, entre los que se destacan la supremacía de la función pública, la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Entre junio de 2012 y mayo de 2013, se han brindado los siguientes servicios:

- Atención de 14 solicitudes de información
- Atención de 272 orientaciones

Además se han puesto a disposición de la ciudadanía a través de la página web, más de 75 documentos con los cuales se da cumplimiento al artículo 10 de la LAIP.



Taller sobre el Derecho de Acceso a la Información en el Centro Escolar República Oriental del Uruguay

V-Desafíos Institucionales



Memoria de Labores

01 de Junio 2012 a 31 de mayo 2013

Desafíos Institucionales

- 1) Diseño, elaboración e implementación de Plan de Acción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- 2) Instalación y pleno funcionamiento de la totalidad de las Juntas de Protección de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia: una por Departamento, a excepción de San Salvador donde habrán dos Juntas instaladas.
- 3) Brindar la asistencia técnica necesaria para la instalación y funcionamiento de los 262 Comités Locales que apoyen en la formulación de Políticas, Planes y estrategias locales a nivel nacional.
- 4) Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia funcionando coordinadamente, impulsando acciones de prevención y atención a favor de las niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneraciones o amenazas a derechos
- 5) Fortalecer el sistema de Registro de Medidas Administrativas de Protección y Sanciones
- 6) Autorización y registro del 100% de entidades autorizadas por el ISNA, previo a la vigencia de la LEPINA, que se encuentran activas y que deben ser registradas por el CONNA conforme a la Ley.
- 7) Implementación de un sistema informático para el registro de las entidades de atención de la niñez y de la adolescencia y la acreditación de sus programas.



Contactos CONNA

Nombre	Correo electrónico
Zaira Lis Navas Umaña Directora Ejecutiva	zaira.navas@conna.gob.sv
Vanesa Carolina Martínez Aguilar Subdirectora de Juntas de Protección	vanesa.martinez@conna.gob.sv
Griselda Victoria González López Subdirectora de Red de Atención Compartida	griselda.gonzalez@conna.gob.sv
Ana Carolina Manzano Gutiérrez Subdirectora de Política	carolina.manzano@conna.gob.sv
Alicia del Carmen Ávila de Parada Subdirectora de Sistemas Locales	alicia.avila@conna.gob.sv
Ligia Verónica Guevara Ventura Asesora Jurídica	ligia.guevara@conna.gob.sv
Luis Alberto Ayala Ruíz Jefe de la Unidad Financiera Institucional	luis.ayala@conna.gob.sv
Leonel García Benítez Coordinador del Área de Presupuesto	leonel.garcia@conna.gob.sv
Juan José Cruz Portillo Jefe de Auditoría Interna	juan.cruz@conna.gob.sv
Hugo Danilo Cartagena Cruz Contador Institucional	danilo.cartagena@conna.gob.sv
Blanca Isabel Chávez López Tesorera Institucional	blanca.chavez@conna.gob.sv
Mirian Estela Abarca de Molina Jefa de Unidad de Comunicaciones	mirian.abarca@conna.gob.sv
Luz Anabely Molina Tobar Jefa Unidad Jurídica	luz.molina@conna.gob.sv
Mario Mauricio Hernández Hernández Jefe Administrativo	mario.hernandez@conna.gob.sv
Kenya Rocío Cabrera Martínez Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	kenya.cabrera@conna.gob.sv
Jairon Ernesto Pineda Mejía Jefe de Departamento de Informática y tecnología	jairon.pineda@conna.gob.sv
Thelma Elizabeth Recinos de Aguilar Jefa de Dept. de Recursos Humanos	thelma.recinos@conna.gob.sv
José Arturo Rodríguez Martínez Jefe de Servicios Generales	arturo.rodriguez@conna.gob.sv
Silvia Soledad Orellana Guillén Oficial de Información	silvia.orellana@conna.gob.sv
Dionisio Ernesto Alonzo Sosa Jefe de Departamento	dionisio.alonzo@conna.gob.sv
Dolores del Carmen Chinchilla de Milián Jefa de Departamento de Juntas de Protección	dolores.chinchilla@conna.gob.sv
Claudia Carolina López de Castro Jefa de Registro	carlina.lopez@conna.gob.sv
Oscar René Merino Leonor Jefe de Investigación de Infracciones	oscar.merino@conna.gob.sv
Ana Julia Escalante de Castillo Jefa de Departamento de Acreditación de Programas	anajulia.escalante@conna.gob.sv
Ana Marisela Rodas Recinos Jefa de Departamento de Supervisión	marisela.rodas@conna.gob.sv
Paula Guadalupe Santos Hernández Jefa de Departamento	paula.santos@conna.gob.sv
Francisco Giovanni Ortez Gámez Jefe de Promoción y Difusión	francisco.ortez@conna.gob.sv
Ana Madaly Sánchez Rivas Jefa de Departamento	ana.sanchez@conna.gob.sv
Rosalía Aminta Jovel Urquilla Jefa de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	rosalia.jovel@conna.gob.sv

